

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15734 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente, hago saber:

Que en el procedimiento abreviado de la mercantil GRUPO TEXAS, S.L. de los seguidos en este Juzgado con el número 764/13, se ha presentado por la Administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC y se ha dictado providencia de esta fecha, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 9 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140021644-1